



La Ley N° 15.896 establece que la Dirección Nacional de Bomberos tiene la función de policía del fuego, y le compete todo lo relativo a la prevención y combate de fuegos y siniestros, que aparezcan peligro #IncendiosForestales

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.876 - Montevideo, lunes 29 de enero de 2018

AVISOS

Convocatorias	Pág. 50
Emplazamientos	Pág. 50
Expropiaciones	Pág. 51
Licitaciones	Pág. 52
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 52
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 55
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 55
Venta de Comercios	Pág. 56
Varios	Pág. 56
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 62
Tarifas.....	Pág. 63



DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 - Resolución 25/018.- Concédese a la empresa RUFO HNOS. S.R.L., un período de inactividad por un año, respecto del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra laja ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja. (570) Pág. 3

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

2 - Resolución 26/018.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto de 2017, en lo relativo al tipo de material de extracción a incluir en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, sustituyéndose tosca por piedra para triturar. (571) Pág. 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3 - Resolución 27/018.- Declárase de Interés Nacional la realización del 5º Congreso Internacional de Correctores de Textos en Español, a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia. (569) Pág. 4

4 - Resolución 28/018.- Reconócese el nivel terciario no universitario de la carrera "Tecnatura en Gestión de Negocios Gastronómicos" (Plan 2016) dictado por la Universidad de Montevideo. (573*R) Pág. 4

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

5 - Decreto 20/018.- Apruébase el Reglamento a regir en el procedimiento de los Llamados a Concurso para la contratación por excepción, en régimen de Contrato de Trabajo, al amparo de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley 19.438. (572*R) Pág. 5

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

6 - Resolución 6/018.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (599)..... Pág. 8

7 - Notificación 12/018.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (595)..... Pág. 19

8 - Notificación 13/018.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (596)..... Pág. 31

9 - Notificación 14/018.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (597)..... Pág. 37

10 - Notificación 15/018.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (598)..... Pág. 49



Base de datos institucional

Una herramienta informática de gestión y administración documental para almacenar y consultar los actos administrativos de su institución, de manera rápida y simple, mediante una interfaz amigable.

IMPO | Centro de Información Oficial

impo.com.uy

Departamento Comercial

☎ 2908 5042, 2908 5180, internos: 347 - 336 - 333

✉ comercial@impo.com.uy